

29.^a CONFERENCIA SANITARIA PANAMERICANA

69.^a SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL DE LA OMS PARA LAS AMÉRICAS

Washington, D.C., EUA, del 25 al 29 de septiembre del 2017

CSP29.R7
Original: inglés

RESOLUCIÓN

CSP29.R7

NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO DE LA OPS PARA EL PERÍODO 2018-2021

LA 29.^a CONFERENCIA SANITARIA PANAMERICANA,

Habiendo examinado el informe de la Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana sobre el proceso para el nombramiento del Auditor Externo (documento CSP29/13);

Observando las normas, reglamentos y prácticas de la Organización Panamericana de la Salud,

RESUELVE:

1. Nombrar a la Oficina Nacional de Auditoría (NAO) del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte como Auditor Externo de las cuentas de la Organización Panamericana de la Salud para el período 2018-2021, en conformidad con los principios y requisitos estipulados en el artículo XIV del Reglamento Financiero.
 2. Solicitar a la Directora:
 - a) que establezca los términos y condiciones contractuales entre la Organización y el Auditor Externo nombrado necesarios para abarcar las modalidades de trabajo del Auditor Externo en el cumplimiento de su mandato de acuerdo con lo expresado en el anexo B del documento CSP29/13 que presenta información adicional sobre el nombramiento del Auditor Externo;
-

- b) expresar su agradecimiento al Presidente del Tribunal de Cuentas de España por el excelente servicio prestado a la Organización Panamericana de la Salud en los ejercicios financieros comprendidos entre los años 2012 y 2017, especialmente con respecto al compromiso con su mandato y la calidad de las recomendaciones dadas, que han contribuido a mejorar la eficiencia y efectividad de las operaciones de la Organización.

(Quinta reunión, 27 de septiembre del 2017)